



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA

CONCURSO DE ADMISIÓN 2018

INGRESO ESPECIAL SEMIPRESENCIAL A TRABAJO SOCIAL

CRONOGRAMA DEL INGRESO ESPECIAL A TRABAJO SOCIAL		
ACTIVIDAD	PRIMER INGRESO	SEGUNDO INGRESO
Recepción de Expedientes	Del 22 al 25 enero 2018	Del 19 al 25 de julio del 2018
Publicación de postulantes aptos para rendir el examen	30 enero del 2018	30 de julio 2018
Pago e Inscripción virtual y personal	Del 30 de enero al 02 de febrero 2018	Del 30 de julio al 02 de agosto 2018
Fecha de Examen	04 de febrero 2018	05 de agosto del 2018

1º. RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

Lugar: Oficina de Admisión de la UCSM.

HORARIO DE ATENCIÓN

De 09:00-12:00
14:00-16:00

Requisitos:

- Certificado original de Educación Secundaria;
- [Declaración jurada simple](#) de no tener antecedentes penales ni judiciales (sólo para mayores de 18 años).

2º. PUBLICACIÓN DE POSTULANTES APTOS:

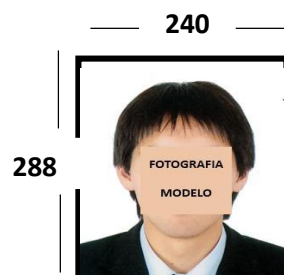
La relación de Postulantes Aptos se publicará en la vitrina de la Oficina de Admisión.

3. PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:

Si salió apto debe pagar en el Banco de Crédito del Perú (BCP) S/.360.00

4º. DESPUÉS DE 24 HORAS, INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UCSM: www.ucsm.edu.pe

- Ingresar DNI (permite verificar el pago).
- Subir una fotografía con la siguientes características:
 - Fotografía reciente.
 - Tamaño: 240x288.
 - Resolución: 300 DPI.
 - Peso: 60 KB.
 - Formato JPG
 - Fondo blanco.
 - El rostro debe ser el 70% del área de la fotografía (ver modelo):



Llenar **cuidadosamente** los datos solicitados en la Ficha de Inscripción que tiene carácter de declaración jurada. Imprimir por duplicado la **FICHA DE INSCRIPCIÓN**.

5º. INSCRIPCIÓN PERSONAL: Oficina de Admisión, de 09:00 a 18:00 horas.

Presentar:

- Voucher de pago del BCP.
- Ficha de inscripción que tiene carácter de declaración jurada, debidamente firmada.
Si cometió algún error tiene opción de corregir la ficha hasta antes de su inscripción personal.

Culminada la inscripción se le hará entrega de:

- Prospecto de Admisión en digital.

Una vez realizada la inscripción de un postulante al concurso de admisión, no se devolverá el pago efectuado ni condonara alguna cuota pendiente, **capítulo VII octava disposición final del reglamento del concurso de admisión.**

TEMARIO: <http://www.ucsm.edu.pe>

Razonamiento verbal, razonamiento matemático.